





Crédito N° <u>4934808029</u> Concepto: <u>Multas Federales.</u>

Importe: \$ 2,800.00 Más Accesorios legales.

NOMBRE:

C CARDIEL ROSALES IVAN.

DOMICILIO:

CALLE ORQUIDEA Nº 8,

COLONIA: CIUDAD:

<u>LA DALIA</u> TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las <u>08:00</u> horas del día <u>01</u> de Abril del 2022, los suscritos <u>C.</u> Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariano Carranza Escobedo, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación con N° de crédito 4934808029, de fecha 22 de Marzo del 2022, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, en cantidad de \$\frac{1}{2}\$ 4,200.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CARDIEL ROSALES IVAN, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, comenta vecino que ocasionalmente de vez en cuando se ve gente, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 01 de Abril del 2022.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICAD OR-EJECUTOR

C. FRANCISCO J. MEDINA SALAZAR. NOMBRE Y FIRMA C. MARIANO CARRANZA ESCOBEDO.

NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE CION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO CUTIERREZ AVILA.

Tjfrin*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote. Col. Centro C.P. 27010 Tel. 747-32-51 Ext. 5267 Torreón, Coah.









HOJA 2 DE 2

ACUERDA

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 01 DE ABRIL DEL 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.











NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación con crédito No. 4934808029 en cantidad de \$ 2,800.00 por concepto de Multas Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CARDIEL ROSALES IVAN, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Orquídea con N° No. 8 de la Colonia La Dalia no fue localizada.-----SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 de Marzo del 2022 y 30 de Marzo del 2022, los Notificadores - Ejecutores C. Francisco Javier Medina Salazar y C. Mariano Carranza Escobedo manifiestan que el Contribuyente C. CARDIEL ROSALES IVAN, al tratar de diligenciar el crédito 4934808029 de fecha 22 de Marzo del 2022, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, comenta vecino que ocasionalmente de vez en cuando se ve gente, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2



NU 30103/22 ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 4934808029 No. Multa 101602187798687C51190

141806 Z-3

NOMBRE:

CARDIEL ROSALES IVAN

DOMICILIO: ORQUIDEA No. 8 / ENTRE GRANADOS Y ROSA, A UNA CUADRA DE JARDIN DE NIÑOS MANUEL M.

PONCE C.P. 27397

LOCALIDAD: TORREON COLONIA: LA DALIA.

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ASEGURAMIENTO DE CUENTAS

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 31, primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, párrafo primero, fracciones I, incisos b) y d), y XI, incisos c) y d), NOVENA, párrafos primero y sexto, fracción I, inciso c) y DÉCIMA, fracciones I y II; así como PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA de las disposiciones transitorias., que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 25 de agosto de 2015; en los artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; en el artículo 33, fracción VI, último párrafo del código fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza no. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción VII, 12, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XIV, XV, XVI, XVII y XLIV, 39, fracciones II, III, IV, V, X, XIV Y XV y 54, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, artículos 142, párrafos primero, tercero fracción IV, cuarto y quinto de la Ley de instituciones de crédito; 32-B, fracción IV, 40, fracción III, 40A, fracción III, inciso f), 42, fracciones II, III, IV, V y IX, 42-A, 59, 84-A, fracciones IV, VII, VIII y IX y 84-B, fracción IV, VII, VIII y IX del Código Fiscal de la Federación y 192, primer párrafo de la Ley del mercado de valores; esta autoridad procede a informar lo siguiente:

Que se procedió de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación a la INMOVILIZACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIA EN LAS CUALES ES TITULAR EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FINANCIERAS, lo anterior por los siguientes motivos:

Mediante Oficio número 101602187798687C51190 de fecha 28/06/2018, la ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (EXTEMPORANEO RIF CD), determinó un crédito fiscal a su cargo por un monto histórico \$2,800.00 (Dos mil ochocientos pesos 00/100 MN) por concepto de: MULTAS FEDERALES, mismo que le fue legalmente notificado, con fecha 23/10/2018.

A la fecha el crédito de referencia se encuentra firme y visto que no fue garantizado con alguna de las formas previstas en el artículo 141 del Código Fiscal de la Federación, la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio SEFIN-AFG-ALEFTORREON-CNBV-0088/2022. la inmovilización de las siguientes cuentas bancarias, con los siguientes saldos existentes a la fecha de inmovilización:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 101602187798687C51190

No. Crédito 4934808029

141806 Z-3

NOMBRE: CARDIEL ROSALES IVAN

DOMICILIO: ORQUIDEA No. 8 / ENTRE GRANADOS Y ROSA, A UNA CUADRA DE JARDIN DE NIÑOS MANUEL M.

PONCE C.P. 27397

LOCALIDAD: TORREON COLONIA: LA DALIA.

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Institucion de Crédito	Tipo de Crédito	Número de Cuenta	Saldo		Información
SCOTIABANK	CUENTA DE CHEQUES	18502683016			CUENTA INMOVILIZADA
BANCO NACIONAL DE MEXICO	CUENTA DE CHEQUES	7008/7466416		1	CUENTA INMOVILIZADA

Se hace de su conocimiento que atento a la previsión por el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo puede ser impugnado dentro de los 30 días hábiles siguiente a la fecha de su notificación, mediante recurso administrativo de revocación, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal (juicio de nulidad) ante la Sala Regional Competente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a aquel en que surta efecto la notificación de la resolución; lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal.

Notificador-Ejecutor, Se designa para tales efectos al C. adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de TORREON, de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con los dispuesto en los artículos 152, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en relación con el 97 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. TORREON, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2022 EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJÉCUCIÓN FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRÓ GUTIERRÉZ AVILA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 4934808029 No. Multa 101602187798687C51190

141806 Z-3

NOMBRE: CARDIEL ROSALES IVAN

DOMICILIO: ORQUIDEA No. 8 / ENTRE GRANADOS Y ROSA, A UNA CUADRA DE JARDIN DE NIÑOS MANUEL M.

PONCE C.P. 27397

COLONIA: LA DALIA, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de TORREON, Coahuila, a los días del mes de	de
En la ciudad de l'ORREON, Coartulla, a los tilas del mes de el domicilio ubicado e, siendo las horas, me constituí en el domicilio ubicado e	n la calle
numero	CXLCITO
número interior colonia	código postal
número interior, colonia de esta ciudad, el suscrito Notifica	ador
adecrito a la Administración I ocal	de Ejecución
Fiscal en TORREON, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro y cerciorado de ser este el do CARDIEL ROSALES IVAN, por así señalarlo el nombre de la calle y número del inmueble en que se actúa y as expresamente el (la) C. persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien manifiesta que es correcto el domicilio; y a quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien persona con la que se atiende la presente diligencia, y quien persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la presente diligencia persona con la que se atiende la que se atiende la presente diligencia persona	í manifestarlo le requiero la de
a traves del citatorio que dele en pode	,
	la persona
que me atiende que el C. CARDIEL ROSALES IVAN, no se encuentra en este momento	o, ya que
quo me unome que	
to de proceso e partificarlo la resolución cuyos datos se han o	letallado en el
por lo que al haberse encontrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos se han contrado presente procedo a notificarle la resolución cuyos datos en la resolución cuyos en la resolución cuyos en la resolución cuyos e	manifestó
	conalidad con
ser y acredita la per	edido por
que se ostenta mediante Documento Notarial número de fecha	de
de nersona ante la cual el suscrito se identi	ifica como
" I III was a la matificación tol como co acredita en la C	onstancia de
identificación oficial número /, de fecha de	
de , con vigencia del de _ de de _ de	
Notificador-Ejecutor, facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la cidentificación oficial número	número 38 de osiciones del ublicado en el
Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Control de de Cont	el perfil físico dor, se hace 190 de fecha



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA No. Crédito 4934808029 No. Multa 101602187798687C51190 141806 Z-3

NOMBRE: CARDIEL ROSALES IVAN

DOMICILIO: ORQUIDEA No. 8 / ENTRE GRANADOS Y ROSA, A UNA CUADRA DE JARDIN DE NIÑOS MANUEL M.

PONCE C.P. 27397

LOCALIDAD: TORREON COLONIA: LA DALIA,

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

intervinieron y quisieron hacerlo, er conformidad con los artículos 134 f así como Artículos 13 y 14 de la Le IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, TERO Convenio de Colaboración Adminis Secretaria de Hacienda y Crédito P	tregando un ejemplar de esta acta a racción I, 135 primer párrafo y 137 se ey de Coordinación Fiscal Federal y d EERA, CUARTA, OCTAVA, fracción I	de de calce para constancia, las personas que a la persona con la que se entendió la dilige egundo párrafo, del Código Fiscal de la Fed cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, fracciones I, incisos d) y e) y NOVENA, fracción I, incis lebrado por el Gobierno Federal por conducto coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015.	leración, s I, II, III, so a) del cto de la
EL NOTIFICADOR-EJEC	UTOR	EL NOTIFICADO	
Nombre: Firma:	Nomb Firma:		



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON

Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA

No. Multa 101602187798687C51190 No. Crédito 4934808029

141806
Z-3

NOMBRE: CARDIEL ROSALES IVAN DOMICILIO: ORQUIDEA No. 8 / ENTRE GRANADOS Y ROSA, A UNA CUADRA DE JARDIN DE NIÑOS MANUEL M.

PONCE C.P. 27397

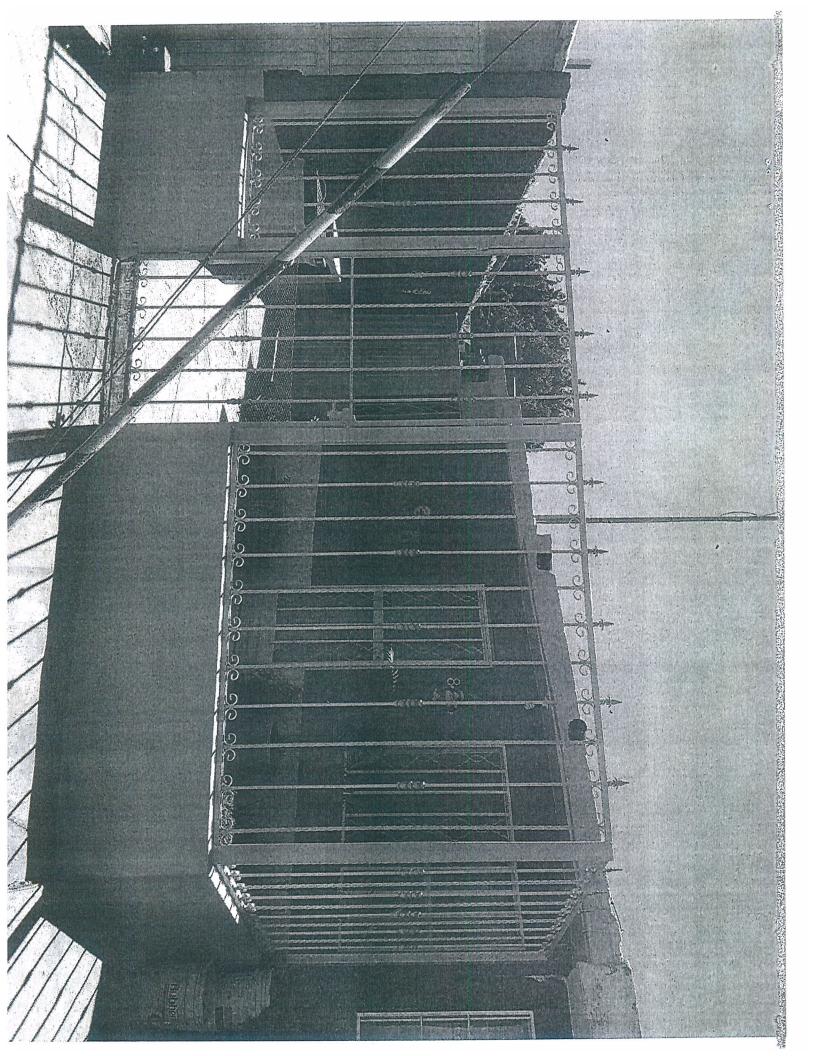
Firma:

COLONIA: LA DALIA, LOCALIDAD: TORREON

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

Asunto: CITATORIO	TORREON , Coah; a	de	de
En la ciudad de TORREON, Coahuila, siendo las, m	horas ne constituí legalmente en	del día su domicilio	ubicado en la calle número exterior
número interior, colonia, de esta ciudad; y cerciorado de ser es señalarlo el nombre de la calle y número del inmueb. Catiende la presente diligencia, quien manifiesta que es corr ROSALES IVAN, que con el objeto de notificarle LA RPREÁMBULO DEL PRESENTE CITATORIO.	ecto el domicilio; a quien le re RESOLUCIÓN CUYOS DAT	equiero la pres OS SE HAN	encia del C. CARDIEL DETALLADO EN EL
Informandome la persona que me atiende que el C. CARE	DIEL ROSALES IVAN, no se	encuentra en	este momento, ya que
por lo que al NO haberse encontrado presente procedo Federación, a entregarle C	entante Legal a fin de que	, qu del cor esté presente	ien dijo ser ntribuyente, quien se para que lo en el domicilio arriba
Se le hace saber que en caso de no estar presente en la respectiva con quien se encuentre presente en su domicilio Fiscal de la Federación.	o, conforme a lo previsto en e	. Mencionado a	articulo 107 del esalgo
Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia del mes de de	siendo las	hora	s del día
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR		I CITATORIO I RLO AL DEST	
Nombre:	Nombre:		

Firma:





de Zaragoza

Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> <u>TORREÓN, COAHUILA.</u>

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar, a cabo con en el domicilio fiscal ubicado en el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:
Q VENTANNS HERREACK CAGNA. Ubicación del inmueble:
Cueshove Area Area Area Area Area Area Area Are
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 4934808029 Fecha: 22-449-22 Notificador: FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR Diligencia: 59.6074 44070 DE COENTRE
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (*) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda VELLO PEL 44 LOCAD DE LUMASE LOGGEO NOSENO; LOLENTA VOENTALLENTE SU VE RESONAL Q DESCONOCE LA 12 PESONAL MENTICONADA. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de conducir. Documento número: Fecha de expedición:
Autoridad: () Otro documento:
CFE. N°: DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS GAS N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 20 de Magzo de Zozz. Hora: 11:15
EL NOTIFICADOR
FRANCISCO JAVIER MEDINA SALAZAR



de Zaragoza

Administración Fiscal General Administración Local de Ejecución Fiscal Torreón

INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. <u>LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA</u> <u>ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL</u> TORREÒN, COAHUILA.

TORREON, COAHOLLA:
Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes declaran falsamente autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artículo 247 del Código Penal quienes del conforme al artícu
por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración que señalización de la nomenclatura de la calle, como humeración de la calle, como
VENTRAG PERRONA (NETA)
Ubicación del inmueble: Ondani al 1 B B Ondani al 1
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR Nº de Crédito 49348 08124 Fecha: 22/14025/22 Notificador: MARIANO CARRANZA ESCOBEDO Diligencia: 4286710241250176 DE 11821821
MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA Habiendome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque: (*) está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente () habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:
*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.
*Al dorso de esta dingencia, se molayo rosografia. INFORME DE VECINOS:
Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES () Credencial de Elector () Pasaporte Mexicano () Cartilla Militar () Cédula Profesional () licencia de conducir. Documento número:
DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS
CFE. N°: AGUA N°: GAS N°:
Torreón, Coahuila, a 50 de 4000 de 2000. Hora: 150 00
EL NOTIFICADOR MARIANO CARBANZA ESCOBEDO

Av. Manuel Ávila Camacho No. 2375 Ote. Col. Estrella Torreón, Coah. Teléfonos: (871) 747-32-51.